RESOLUCIÓN J.M. Nº 12/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 PARA LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – PLURIANUAL – ID N° 423.705.----------

VISTO:

La Nota IM N° I.M N°29/2023 de la Intendencia Municipal, presentada en Secretaría General de la Junta Municipal en fecha treinta de enero del año dos mil veintitrés y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, las documentaciones del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional Nº 01/2023 para la "Provisión de Combustibles y Lubricantes" –Plurianual – ID Nº 423.705; ha sido girada a la Comisión Asesora de Legislación como así también a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. ----------

Que, la Comisión Asesora de Legislación conjuntamente con la Comisión de Hacienda y Presupuesto, luego del estudio y análisis realizado a las documentaciones en relación al Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional Nº 01/2023 para la "Provisión de Combustibles y Lubricantes" –Plurianual – ID Nº 423.705; manifiestan su conformidad, ya que el Pliego de Bases y Condiciones se ajustan al Modelo Estándar Aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo de 2021-Cuarta Versión.----------

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero de 2023, la Comisión Asesora de Legislación en Conjunto con La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomiendan aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional Nº 01/2023 para la "Provisión de Combustibles y Lubricantes" –Plurianual – ID Nº 423.705.-

Que, la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal Articulo 36.- La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: inc. a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal.----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE CAMBYRETÁ, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES. -

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ · SECRETARÍA · JUNTA MUNICIPAL

Sra. Evelin Carolina Morel Cardozo
Secretaria General
Junta Municipal de Cambyretá

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ · PRESIDENTE · JUNTA MUNICIPAL

Sr. Diego Rolando Colmán Adamy
Presidente
Junta Municipal de Cambyretá

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ · SECRETARÍA GENERAL · Itapúa - Paraguay

Intendencia Municipal
Municipalidad de Cambyretá

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ · INTENDENCIA MUNICIPAL

Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

R E S U E L V E:

1° APROBAR las documentaciones que conforman el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2023 PARA LA "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – PLURIANUAL – ID Nº 423.705. ----------

2° AUTORIZAR la realización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2023 PARA LA "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" –PLURIANUAL – ID Nº 423.705. ----------

2° COMUNICAR a la Intendencia Municipal; y quienes corresponda, publicar y cumplido archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. ----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ • SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL •

Sra. Evelin Carolina Morel Cardozo
Secretaria General
Junta Municipal de Cambyretá

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ • PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL •

Diego Rolando Colmán Adamy
Presidente
Junta Municipal de Cambyretá

PROMÚLGUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Cambyretá, 17 de febrero de 2023

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ • SECRETARÍA GENERAL • Itapúa - Paraguay

Abog. Lorena S de Luján Espínola A-
Secretaria General Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ • INTENDENCIA MUNICIPAL

Don Christian Alfredo Josué Matoza Meza
Intendente Municipal Interino